

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Ingreso de Perito de Obra

### OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener registro o refrendo de Perito de Obra.

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-cd-09  
Trámite: X  
Servicio:

### DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

Titular de la Dirección: **ARQ. JUAN GUILLERMO CANO MENDOZA**

Tipo de usuario: Profesionistas en las ramas de la arquitectura, la ingeniería civil u otra equivalente.

Beneficio o servicio que se obtiene: Registro o refrendo como Perito de Obra ante la Dirección de Desarrollo Urbano.

Casos en los que debe realizarse: Cuando el profesionista cuente con los conocimientos y experiencia técnica comprobada para ser nombrado responsable de proyectos, obras, construcciones y supervisión.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: X

Fecha de actualización: 21/04/2022

### DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Gratuito

Lugares para realizar el pago: No aplica

Formas de pago: No aplica

Momento en el que se debe realizar el pago: No aplica

Vigencia de la línea de captura: No aplica

### PLAZOS

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 3 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 2 años

### INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

### LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 613.13.62

Correo electrónico: plataformaedesarrollourbano@celaya.gob.mx • lesly.malagon@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS (En caso de no estar colegiado)

	OR	DI
1. Llenar solicitud de trámite, en Formato Único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓	NA
2. Cédula profesional.	NA	1
3. Acreditación de la actualización en materia de reglamentación.	NA	1
4. Firma y antefirma para registro en el sistema de la Dirección.	NA	1
5. Dos fotografías tamaño infantil reciente.	NA	1
6. Currículum vigente.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL DI: DIGITAL

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el trámite.



### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## Ingreso de Perito de Obra

### OBSERVACIONES Y NOTAS

En caso de estar colegiado, es a través de su colegio el proceso correspondiente. En caso de ser Refrendo de Perito de Obra, en su respectivo Colegio donde está inscrito, se realizará la actualización del registro. Los cuales, presentarán ante esta Dirección las credenciales vigentes para la firma del Director General de Desarrollo Urbano.

### FORMATOS NECESARIOS

[Descargar Aquí](#)

### PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

### FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

#### Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 655.

#### Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

No aplica.

#### Fundamento de los requisitos

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 650.

#### Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 652.
- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.

#### Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 651.

### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

### LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: [contraloria.denuncias@celaya.gob.mx](mailto:contraloria.denuncias@celaya.gob.mx)

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal  
2021 · 2024  
**CELAYA**

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**